

En el artículo anterior titulado “*El rol del Defensor del Pueblo*” se menciona “derechos humanos” en 70 oportunidades, sin contar siglas que los incluyen, como DUDHE (Declaración Universal de los Derechos Humanos Emergentes). Esta Asesoría Legal y Técnica quiere significar en estas pocas líneas y alertar a cada uno de los funcionarios y empleados públicos que integran la Institución del Defensor del Pueblo, que ha llegado un momento de cambio. Concretamente, no somos una oficina pública más, somos, todos, cada uno de nosotros, integrantes, gestores, partícipes e ideólogos de un organismo constitucional que protege y promueve los derechos humanos; y con esa sensibilidad ingresamos cada día a cumplir nuestra labor. Invitamos a todos a que se acerquen con propuestas, elaboren proyectos, planes de actuación y, principalmente, a que piensen que acá estamos, y cada uno desde su lugar de trabajo, puede colaborar y contribuir por un mundo mejor, con más derechos, menos injusticias y, por sobre todo, con mayor dignidad. No trabajamos “*carpetas*”, no tramitamos “*actuaciones*”, y tampoco formulamos “*recomendaciones*” vacías de contenido; de ningún modo, simplemente luchamos por el reconocimiento de un derecho que le ha sido negado u olvidado a quien las leyes se lo han otorgado pero que le pertenece desde el mismísimo origen de la humanidad. Y, sencillamente, así se denominan: derechos humanos. Los invitamos, entonces, a que se alejen, al menos un poco, del mundo inteligible y se acerquen, algo más, al mundo sensible. Ambos son reales, pero este último, sin dudas, produce mayores satisfacciones y alegrías, propias y ajenas.

Asesoría Legal y Técnica.